

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de abril de 2023
HORA:	De 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Esperanza Ortiz, Subgerente de Aguas del Huila. Hernán Mauricio Peña, Profesional de Apoyo de Consultoría. Andrés Muñoz, Equipo de Interventoría. Rolando Quintero, Secretario de Infraestructura – Municipio de Aipe. Rubén Darío Rodríguez, Profesional de Apoyo Técnico – Ecopetrol.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (35 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que se debe actualizar la ficha MGA y formato resumen. En cuanto a las certificaciones de planeación municipal se deberá avalar si el proyecto genera afectaciones sobre bienes de interés cultural, reasentamiento de la población, comunidades indígenas y si se ubica en zonas expuestas a amenazas. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnostico de entidades prestadoras de servicios públicos en el formato establecido por el MVCT.
3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, diagnósticos, estudios, memorias y planos (proyecciones poblacionales, demandas, estudio

hidrogeológico, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños hidráulicos, estructurales y eléctricos). Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo e independiente de la entidad formuladora del proyecto. Se requiere adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

4. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios y flujo de fondos) en hoja de cálculo que permita su verificación. En cuanto al permiso para la prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación expedida por Autoridad Ambiental. Sin embargo, aclaró que, si el trámite se encuentra en proceso, se podrá enviar el radicado de solicitud de la entidad. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dicho permiso.
5. Finalmente, en el caso de los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano y la titularidad de los inmuebles requeridos para la construcción de las estructuras puntuales. Además, se requiere incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
6. Con base en lo anterior, la entidad formuladora se comprometió a remitir los documentos faltantes a más tardar el 02 de mayo de 2023.
7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

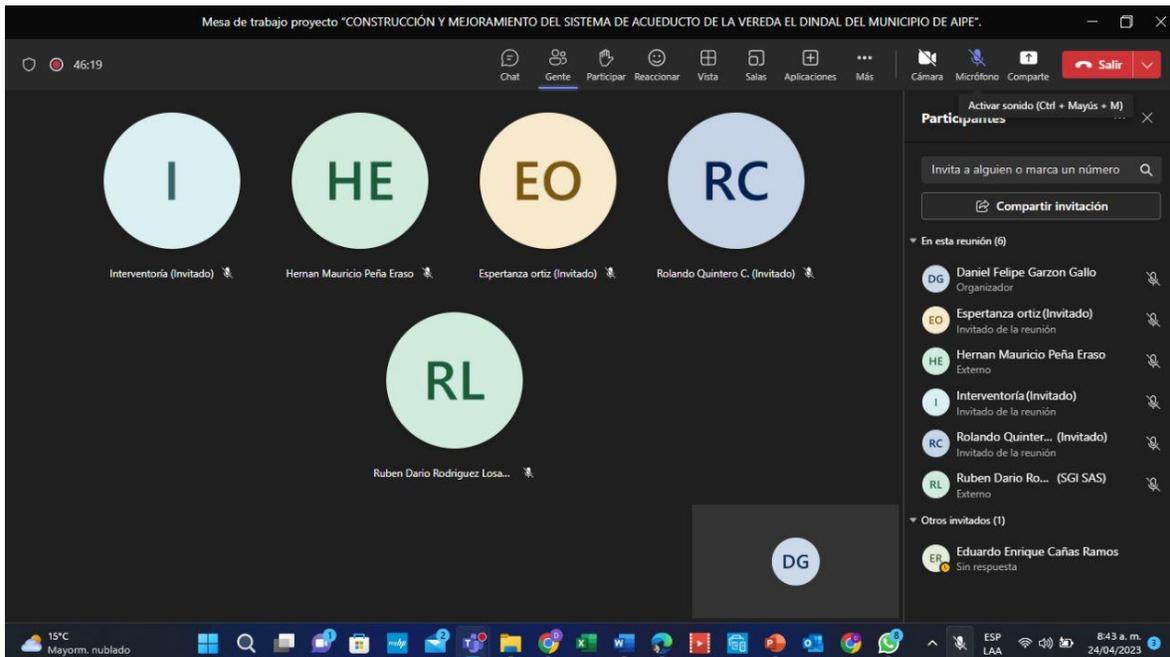
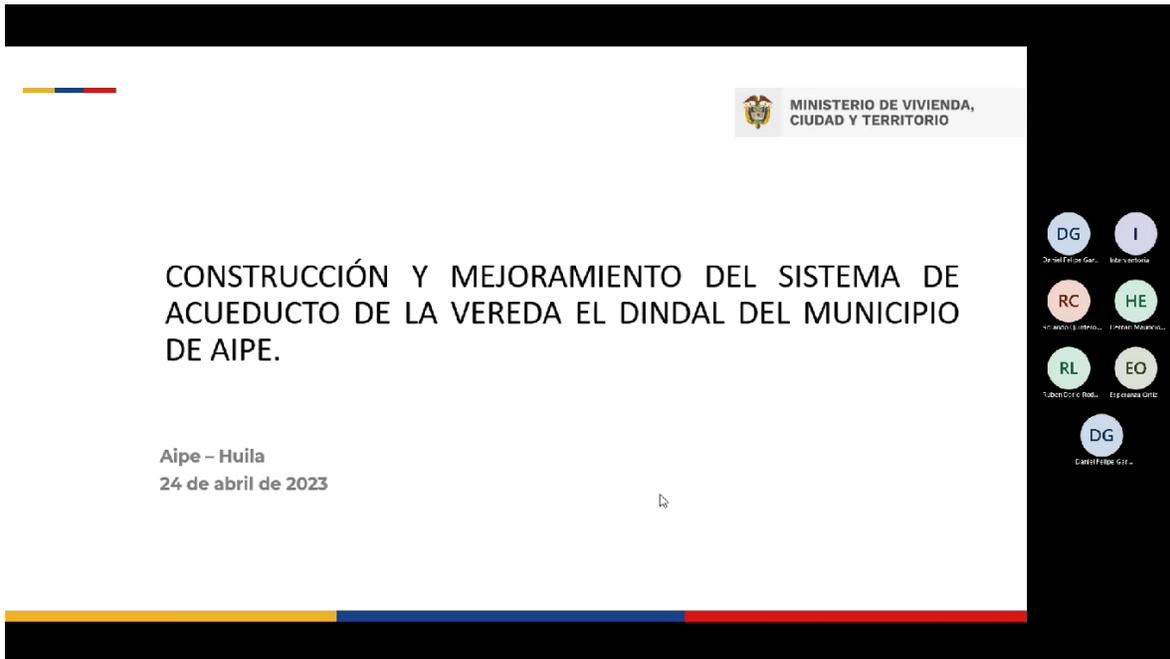
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en archivos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Lunes 24 de abril de 2023.
2	Enviar la información faltante del proyecto.	Municipio de Aipe, Huila.	Martes 02 de mayo de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 24-04-2023

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 7.0
		Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 24-04-2023 **HORA:** 08:00 a.m. A 09:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE AIPE (HUILA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA, PDA, CONSULTORÍA Y EQUIPO INTERVENTOR

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Esperanza Ortiz	Subgerente	Aguas del Huila	3158611363	Subgerenciatecnica@aguasdelhuila.gov.co		
2	Hernán Mauricio Peña	Profesional de Apoyo	Consultoría	3142843252	hmauricio.pena@gmail.com		
3	Andrés Muñoz	Equipo de Interventoría	Equipo de Interventoría	3102949045	Interventoriaysaneamiento@gmail.com		
4	Rolando Quintero	Secretario de Infraestructura	Municipio de Aipe – Huila.		secretaria.infraestructura@aipe-huila.gov.co		
5	Rubén Darío Rodríguez	Profesional Técnico	Ecopetrol		rubenda.rodriguez@ecopetrol.com.co		
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf